

Jorge Mateluna: Los errores, mentiras e incoherencias que mantienen a un inocente en prisión

El Ciudadano · 23 de marzo de 2018

Incongruencias en informes de Carabineros, la declaración de los propios asaltantes que aseguran que Mateluna no se encontraba en el lugar del atraco por el que se le acusó y un peritaje que lo descarta físicamente como uno de los involucrados en el hecho, son solo algunos de los elementos que hacen de este un caso kafkiano por excelencia. Por Arnaldo Pérez Guerra



El 17 de junio de 2013, Jorge Mateluna Rojas viajaba desde su domicilio, en la comuna de Providencia, a la Municipalidad de Pudahuel, a ofrecer un proyecto de rescate del patrimonio. Al darse cuenta de que el bus lo llevaba por una ruta indirecta, decidió bajarse.

A varias cuadras -alrededor de las 09:30 horas- había sido asaltado una sucursal del Banco Santander, y una patrulla de Carabineros perseguía a un individuo que bajó de una camioneta Toyota modelo Rav4 blanca en la que huyeron los asaltantes.

Dos carabineros declararon en el juicio haber seguido a escasos metros de distancia durante dos cuadras a uno de los supuestos asaltantes, “mientras corría arrojando ropa y otras especies, perdiéndolo de vista sólo algunos segundos”, aseguraron.

Cuando Mateluna camina porque ha bajado del bus, los policías creen que es a quien buscan y le practican un control de identidad. Se enteran, entonces, que es un ex militante del FPMR y, simplemente, lo detienen, sin cumplir con el protocolo de fijar el sitio de la detención, tomar fotografías del lugar, de Mateluna, de las ropas y especies, tampoco hacen un plano.



Jorge Mateluna Rojas, lleva 4 años y 9 meses en prisión

¿»Grave error»?

En la rueda de reconocimiento de presos realizada el 15 de marzo de 2014, dirigida por el capitán de Carabineros Juan Muñoz Gaete, el testigo Claudio Gasc indica al N° 5 de izquierda a derecha: Alfredo Astorga. Sin embargo, en el parte 731 el oficial consigna que Gasc reconoce a “Jorge Mateluna”.

En octubre de 2014, durante el juicio oral, la defensa logra que se exhiba el video. Y allí se ve que el testigo Claudio Gasc reconoce en efecto al N° 5, a quien se le hace dar un paso adelante. Y se escuchan

las voces del capitán Muñoz y del testigo Gasc.

Capitán: ¿Estamos hablando de él?

Testigo: Sí

Capitán: ¿...Y las circunstancias?

Testigo: Ensangrentado, totalmente ensangrentado, en un paradero de buses

Capitán: ¿En qué sector?

Testigo: Pudahuel

Capitán: ¿No hay más personas que usted pueda reconocer?

Testigo: No

En el juicio no se registra que Mateluna haya sido herido de bala. Una vez que la defensa presenta el video, es el juez quien interviene.

Juez: ¿Ahí estaban expuestos todos los sospechosos que tenía que reconocer el señor Gasc?

Capitán: Sí

Juez: Bajo su dirección fue esta rueda de presos

Capitán: Sí

Juez: ¿Y usted... qué colocó en el informe, que no me quedó claro?

Capitán: En el informe consta que la persona (Gasc) reconocía al señor Mateluna como el que el día de los hechos estaba ensangrentado y lesionado producto de arma de fuego

Juez: ...el señor dijo eso, el testigo...

Capitán: El testigo reconoce al N° 5

Juez: El N° 5 quién es

Capitán: El señor Astorga

Juez: ¿Y usted qué puso en el informe?

Capitán: Mateluna

Juez: ¿...sabiendo que era Astorga por el número?

Capitán: Fue un error

Juez: Grave su error, ¿eh?...

No obstante el “grave error” y la carencia de otras evidencias que lo vinculen a los hechos, por sentencia de 31 de octubre de 2014 el Primer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago condenó a la pena de 19 años de presidio como autor de “robo con intimidación; receptación y tenencia de arma de uso bélico” a Jorge Mateluna. Posteriormente, la condena fue rebajada a 16 años.

Durante el juicio pasaron por el estrado 14 testigos que expusieron pruebas balísticas, químicas, forenses, antropométricas, planimétricas y genéticas. Ninguna vincula a Jorge Mateluna con el asalto.

Tampoco fotos o videos. Y la mencionada rueda de reconocimiento lo descarta. En enero de 2015, la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó la nulidad del juicio y confirmó la sentencia.

Luis Ravanal

En el juicio, el doctor forense Luis Ravanal Zepeda realizó un análisis antropométrico de los videos del banco y, concordando con los testigos del asalto, las estaturas de los cuatro asaltantes, con zapatos, fluctúan entre 1,63 y 1,72, con un rango de error de 3 centímetros.

Uno de los condenados, René Sanhueza, mide 1,65 según la ficha de la Cárcel de Alta Seguridad; y el otro, Alejandro Astorga, 1,76. Pero Jorge Mateluna, sin zapatos, mide 1,82. Su estatura no corresponde a ninguno de los cuatro asaltantes que ingresaron al banco. Según la sentencia, Mateluna habría sido el asaltante catalogado como “Nº 2”, cuya estatura sería de 1,69...

Otra irregularidad evidente es que las vestimentas y especies que habría arrojado mientras huía, según Carabineros, son diferentes a las que se fijaron como las del “asaltante Nº 2”. Además, de los 29 testigos civiles, ninguno reconoció a Jorge Mateluna.

De las 31 fotografías de ropas exhibidas a los testigos, ninguno reconoce alguna prenda de Mateluna. De las 27 evidencias con rastros de ADN, ninguna coincide con el perfil genético de Mateluna. Incluyendo el gorro, pasamontañas, chaleco antibalas y guantes, que le atribuyen los aprehensores. Por último, no existen huellas de Jorge Mateluna ni en la camioneta ni en las armas usadas ni en alguna especie recuperada ni en el interior del banco...

Pero hay algo más: los otros condenados por el asalto aseguraron en el juicio que Jorge Mateluna no fue parte de él. ¿Y entonces por qué fue condenado?

Jorge Mateluna. Foto: Radio Bío Bío

Violación a los derechos humanos y apoyos

Jorge Mateluna había sido indultado en agosto de 2004 tras 71 días de huelga de hambre y 12 años prisionero en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), cumpliendo una condena a cadena perpetua en su calidad de militante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR). Ingresó a prisión a los 18 años de edad y salió a los 30.

Todo hace pensar que Mateluna es víctima de su condición de ex militante del Destacamento Patriótico Raúl Pellegrin (DP-RP), desgajado en los años '90 del FPMR.

En 2017 la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados revisó su caso. “Hay una clara violación a los derechos humanos porque no ha sido juzgado de acuerdo a las normas y no se respetaron los procedimientos legales para su encarcelación”, señaló en esa ocasión el diputado Sergio Ojeda (DC), entonces presidente de la instancia parlamentaria.

Acordaron enviar una carta a la Presidenta de la República y oficiar al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

Hasta el año 2010, Jorge Mateluna trabajó en el programa *Creando Chile en mi Barrio*, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNAC). Tras el triunfo de Sebastián Piñera, renunció y creó *Culturarte*, una productora propia.

Su injusta prisión ha impactado a un importante número de personalidades y artistas que apoyan la revisión de su caso y su liberación. El decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Davor Harasic, señala que “una sentencia penal gravemente errónea, que declara culpable a un inocente,

no sólo atenta contra los derechos humanos, sino que, además, erosiona el sistema democrático. Estamos trabajando para conseguir la revisión de un fallo aberrante que tiene injustamente privado de libertad a Jorge Mateluna”.

Obra «Mateluna», del reconocido dramaturgo Guillermo Calderón

El movimiento “[Mateluna Inocente](#)” cuenta con el apoyo del abogado Juan Pablo Hermosilla, el poeta Raúl Zurita, la Premio Nacional de Periodismo Faride Zerán y los actores Francisca Lewin, Ana Reeves, Héctor Noguera, Paulina García, Malucha Pinto, Catalina Saavedra, Mario Horton y Daniel Alcaíno, entre otros.

“Mateluna”, la más reciente obra del dramaturgo y guionista Guillermo Calderón, está inspirada en su caso. Al momento de la detención de Jorge Mateluna, la compañía estaba de gira con “Escuela”, montaje para el que el propio Jorge Mateluna compartió anécdotas de su breve historia como militante del FPMR. “Mateluna” se ha presentado con éxito en varios escenarios y ha ayudado a difundir el caso en otros ámbitos.

Recientemente, Roberto Márquez, vocalista de Illapu, se manifestó a favor de la liberación de Mateluna durante la última versión del Festival de Viña del Mar.

Boric y Harasic aseguran inocencia de Mateluna

Tras el bochornoso episodio del “cierre de Punta Peuco” se informó en la prensa que el ex ministro de Justicia, Jaime Campos, no habría accedido a revertir la situación penal de Jorge Mateluna, a pesar de que la presidenta Michelle Bachelet sí habría firmado su indulto.

Davor Harasic

“Durante febrero surgió la posibilidad de un indulto presidencial, por lo que solicitamos dicho indulto, con el resultado de todos conocido a esta fecha. Nos desistimos de la petición de indulto el día de hoy y seguimos trabajando en la revisión que esperamos presentar, a más tardar, el mes de abril próximo”, sostiene al respecto el decano Davor Harasic.

Por su parte, Jaime Madariaga de la Barra, abogado defensor de Mateluna, ha señalado que al menos dos carabineros cometieron delitos en el caso. “El fallo contra Mateluna establece que un carabinero mintió ante el tribunal y ese delito es el de falso testimonio”, advierte.

Uno de los parlamentarios que ha llevado el caso hasta el Congreso, específicamente a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, es el diputado del Frente Amplio Gabriel Boric (MA). “Conocer su testimonio es tremendamente desgarrador. Saber que hay una persona presa injustamente, privada de libertad, es algo que resulta inconcebible. Jorge Mateluna es inocente. Jorge Mateluna está preso por un crimen que no cometió, en donde los autores confesos han descartado su participación, y en donde desgraciadamente por errores graves en el juicio, esto no se ha podido acreditar», señala en conversación con El Ciudadano el parlamentario magallánico.

Boric apunta a la responsabilidad del ex ministro Jorge Campos, quien -de acuerdo a lo que informó *La Tercera*- se habría negado a firmar el indulto que habría otorgado la presidenta Bachelet a Mateluna antes de abandonar La Moneda. «El sistema judicial hoy día tiene ciertos puntos negros, cuesta mucho después de una resolución, revertirla. Es lamentable la decisión del ministro Jaime Campos que, sin conocer el caso, sin entrevistarse con los familiares y con los involucrados, sin conocer los antecedentes,

haya tomado una decisión arbitraria», sostiene el diputado. Una actitud del ex secretario de Estado que -añade- «responde a la forma en que actuó el ministro Campos en toda su gestión».

No obstante estos escollos, Gabriel Boric confía en que se alcanzará una resolución favorable para Jorge Mateluna. «Somos muchos los que vamos a seguir insistiendo en la inocencia de Jorge Mateluna, y vamos a utilizar todos los recursos que estén a nuestro alcance para probar su inocencia y conseguir su libertad», declara.

En tanto, el decano de derecho de la Universidad de Chile, rememora: “El año pasado me pidió una reunión la actriz Andrea Gajardo y Jaime Madariaga de la Barra, desde aquel entonces abogado defensor de Mateluna, para plantearme una situación de ‘injusticia grave’, vinculada con el señor Mateluna. Quedé impactado con el relato. La cantidad de arbitrariedades que denunciaban era de tal naturaleza que me costaba creerlas y, por ende, les pedí me remitieran antecedentes objetivos”, dice Davor Harasic.

Agrega que a los pocos días recibió un conjunto de antecedentes. “Pruebas falsas usadas en el juicio, prueba exculpatorias no usadas en el mismo, consultas de funcionarios de Carabineros que deslindaban en lo delictivo; raciocinios del juicio oral inadmisibles, etcétera”, enumera.

Harasic remitió los antecedentes al Departamento de Enseñanzas Clínicas del Derecho, el Departamento de Ciencias Penales y el Departamento de Derecho Procesal, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, solicitándoles su análisis y conclusiones. “El resultado fue unánime -dice Harasic-, Jorge Mateluna es inocente y no debió ser condenado jamás. Con esos antecedentes organizamos una mesa redonda pública, en la que se discutieron y, luego de ello, como Facultad, decidimos asumir su defensa, en dos órdenes de actuaciones: interponiendo una querrela criminal contra los funcionarios de Carabineros que actuaron en su detención, querrela que fue presentada y ha sido ampliada anteayer; y preparar un recurso de revisión, para ser presentado ante la Corte Suprema”.

Según el decano Harasic, están trabajando conjuntamente con el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, que ha aportado un conjunto de voluntarios que se encuentra fuertemente dedicados a

terminar el análisis de los antecedentes.

Fuente: [El Ciudadano](#)